



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0767/01/25

Oficio N°: SG.LP-08-2025/0315

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de enero de 2025

MANUEL ALFONSO LAZCANO MOLINA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Enero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Maderas El Mane con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2017/093 de fecha 26 de Abril de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-LAM-001/15** ubicado en Carretera a Santa Barbara KM. 5 C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 1563.413 Metros cúbicos	60	2641	2700	28523839	28523898	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.
Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.
MDR/SRU/JJAR

Omer Soza
04/02/25



GENERO (Pinus spp. Pino)
EXISTENCIA M3ASS
INICIAL 8617.339

FECHA
29/08/2024

PRODUCTO
EXISTENCIA
FINAL

Madera aserrada c/ esc. De pino

UNIDAD M3ASS
FECHA 31/12/2024

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)

FECHA	REMITENTE	IDENTIFICACION	PRODUCTO	AUTORIZACION	CANTIDAD	UNIDAD
08/12/2024	EJ. REDONDEADOS Y ANEX	P08029RED001/22	MAD. EN ROLLO DE PINO D. GRUESOS	281040410 1066 / 1115	47.530	M3R
09/12/2024	EJ. REDONDEADOS Y ANEX	P08029RED001/22	MAD. EN ROLLO DE PINO D. GRUESOS	28104012 1068 / 1115	46.748	M3R
09/12/2024	EJ. REDONDEADOS Y ANEX	P08029RED001/22	MAD. EN ROLLO DE PINO D. GRUESOS	28104013 1069 / 1115	40.676	M3R
13/12/2024	EJ. REDONDEADOS Y ANEX	P08029RED001/22	MAD. EN ROLLO DE PINO D. GRUESOS	28104016 1072 / 1115	46.781	M3R
13/12/2024	EJ. REDONDEADOS Y ANEX	P08029RED001/22	MAD. EN ROLLO DE PINO D. GRUESOS	28104017 1073 / 1115	51.224	M3R
14/12/2024	COM. EL VENADITO	P08029VEN006/23	MAD. EN ROLLO DE PINO D. GRUESOS	14034875 64 / 90	46.319	M3R
16/12/2024	EJ. REDONDEADOS Y ANEX	P08029RED001/22	MAD. EN ROLLO DE PINO D. GRUESOS	28104023 1079 / 1115	44.034	M3R
16/12/2024	COM. EL VENADITO	P08029VEN006/23	MAD. EN ROLLO DE PINO D. GRUESOS	14034876 65 / 90	42.334	M3R
17/12/2024	COM. EL VENADITO	P08029VEN006/23	MAD. EN ROLLO DE PINO D. GRUESOS	28132105 103 / 147	41.133	M3R
17/12/2024	EJ. REDONDEADOS Y ANEX	P08029RED001/22	MAD. EN ROLLO DE PINO D. GRUESOS	28104026 1082 / 1115	50.121	M3R
21/12/2024	EJ. REDONDEADOS Y ANEX	P08029RED001/22	MAD. EN ROLLO DE PINO D. GRUESOS	28104031 1087 / 1115	49.239	M3R
23/12/2024	COM. EL VENADITO	P08029VEN006/23	MAD. EN ROLLO DE PINO D. GRUESOS	28132115 113 / 147	37.127	M3R
23/12/2024	COM. EL VENADITO	P08029VEN006/23	MAD. EN ROLLO DE PINO D. GRUESOS	28132113 111 / 147	42.205	M3R
26/12/2024	COM. EL VENADITO	P08029VEN006/23	MAD. EN ROLLO DE PINO D. GRUESOS	28132116 114 / 147	36.116	M3R
27/12/2024	COM. EL VENADITO	P08029VEN006/23	MAD. EN ROLLO DE PINO D. GRUESOS	28132117 115 / 147	51.970	M3R
28/12/2024	COM. EL VENADITO	P08029VEN006/23	MAD. EN ROLLO DE PINO D. GRUESOS	28132119 117 / 147	39.131	M3R
29/12/2024	COM. EL VENADITO	P08029VEN006/23	MAD. EN ROLLO DE PINO D. GRUESOS	28132122 120 / 147	40.133	M3R
29/12/2024	COM. EL VENADITO	P08029VEN006/23	MAD. EN ROLLO DE PINO D. GRUESOS	28132123 121 / 147	51.234	M3R

804.055 M3 ROLLO

APLICA COEF. DE ASIERRE GENERICO CORRESP. AL 55

442.230 M3 ASS

FECHA	DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	UNIDAD

0.000 M3 ASS

MANUEL ALFONSO LAZCANO MOLINA

HGO. DEL PARRAL, CHIH 31/12/2024

2 DE 2

